## DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 086-04**

Fecha: 17 de diciembre de 2004

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Donostomonto	Municipio o		Zona Urbana		Zo	na Rural	Territo	rio Étnico
Departamento	Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguar do	Territorios Colectivos.
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA				Las Mercedes, Luis Vero, San Martín de Loba, El Carmen			

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes		Otra población	X
municipio de Sa	ardinata. Ei	egimientos Las Merceden especial situación de cedes, señalados por n civil que debe moviliza El Tarra), sobre la cual s	exposición se	e encuentran los	pobladores del
corregimiento de	e Las Mer		las FARC con	no colaboradores	de los grupos
paramilitares, y	la poblaciór		rse por la vía q	lue conduce a Las	Mercedes, Luis

### **DESCRIPCION DEL RIESGO**

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Los frentes 33 de las FARC y Carlos Armando Cacua Guerrero del ELN, actúan conjuntamente para restablecer el control insurgente sobre las zonas de dominio del Frente Las Mercedes del Bloque Catatumbo de las AUC, organización que en el marco de las negociaciones con el Gobierno Nacional, actualmente se ubica en la zona de concentración de Campo Dos en el municipio de Tibú.

La existencia de 500 a 1000 hectáreas sembradas de coca en el municipio de Sardinata, representan una importante fuente de recursos que asociada a la disputa por el control del territorio, incentiva la confrontación entre los actores armados y expone a la población civil vinculada a dichas actividades ilícitas a la acción violenta de los grupos en contienda.

La reciente presencia de combatientes de los grupos guerrilleros en las cabeceras de los corregimientos de Luis Veró y Las Mercedes, que bajo acusaciones de colaboración con las autodefensas amenazan a familias campesinas y les exigen el abandono de sus propiedades, hacen temer el desplazamiento forzado de sus pobladores y la posible ocurrencia de graves violaciones a los derechos humanos.

En el contexto descrito se estima factible la ocurrencia de atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil, particularmente por parte de la guerrilla, contra los habitantes de los corregimientos de Las Mercedes, Luis Vero y El Carmen. También es factible la ocurrencia de enfrentamientos armados con interposición de población civil, la realización de retenes ilegales, y el desplazamiento forzado de población civil.

OS ILEGALES EN LA ZONA	A	
ELN X	AUC X	OTRO: EPL
OS ILEGALES FUENTE DE	LA AMENAZA	
ELN X	AUC	OTRO:
	ELN X OS ILEGALES FUENTE DE	OS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo y de configuración múltiple)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (enfrentamientos con interposición de población civil)
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN

## **VALORACIÓN DEL RIESGO**

El ELN es uno de los primeros grupos guerrilleros que hace presencia en el municipio de Sardinata, y que mediante una labor de adoctrinamiento político, logra construir una importante base social para el surgimiento y posterior implantación del Frente Carlos Armando Cacua Guerrero, que para la década de los noventa, convierte al corregimiento de las Mercedes como su centro de operaciones en la zona.

El Ejército Popular de Liberación –EPL– (actualmente reducido a un pequeño número de combatientes que se aglutinan en el frente Libardo Mora Toro), inicialmente logra establecerse en los límites con los municipios de la provincia de Ocaña (Abrego, Hacarí y San Calixto), y en el municipio de Tibú (Campo Giles, Campo Dos y La Llana).

Por su parte las FARC, con el Frente 33 y la Compañía *Veintinueve de Mayo*, consolidan su presencia en la zona occidental del municipio, buscando controlar el corredor que comunica al corregimiento de Las Mercedes con los corregimientos de Pachelli ( Tibú ) y Orú (El Tarra).

La existencia de importantes extensiones de cultivos ilícitos y de laboratorios para el procesamiento de la coca, agregan un valor estratégico en materia de recursos al control de estos territorios que configuran un corredor sobre la parte norte del municipio; desde las Mercedes se accede a la frontera con Venezuela y por el sector oriental del municipio, a los corregimientos de San Martín de Loba, La Llana y Campo Dos en el Municipio de Tibú, en este último corregimiento está ubicada la zona de concentración que se definió para el Bloque Catatumbo. La importancia geostratégica de este territorio está determinada también por las vía Cúcuta-El Zulia-Tibú; Cúcuta- El Zulia - Sardinata - Abrego - Ocaña y por la vía secundaria que comunica los municipios de Tibú con El Tarra en el Catatumbo. Sumando el hecho que por la parte oriental del municipio de Sardinata, atraviesa el oleoducto Caño Limón Coveñas en el tramo Cúcuta-Tibú.

La incursión Paramilitar sobre este territorio se inicia en el 2001, por la ruta que comunica los corregimientos de Luis Vero y Las Mercedes con los Corregimientos de Pachelli (Tibú) y Orú (El Tarra) y con el sector de Filo de El Gringo, dando lugar a una disputa entre el Frente 33 de las FARC y el Frente Las Mercedes del Bloque Catatumbo de las AUC, particularmente, por controlar el corredor Orú-Pachelli-Luis Vero-Las Mercedes-El Carmen-vía Ocaña-Cúcuta; contexto en el cual se presentan desplazamientos forzados, homicidios selectivos y combates con interposición de población civil. Las autodefensas han buscado forzar un repliegue de las FARC hacia las laderas de las montañas, y permanentemente amenazan e intimidan a los pequeños cultivadores de coca para apropiarse de sus cosechas.

Entre los años 2000 y 2004 el municipio de Sardinata ha sido escenario de por lo menos 13 acciones armadas. El Frente 33 de las FARC hoy es la guerrilla de mayor presencia en la zona, mantiene una activa confrontación con las autodefensas particularmente por el control de los cultivos de coca, y de las rutas de comercio hacia Venezuela y la costa colombiana, para apoyar al ELN y para ocupar los espacios que este abandone en su repliegue. El ELN por su parte, realiza constantemente acciones de piratería terrestre, y siembra minas antipersonal generando mayores riesgos para la población civil.

En lo que va corrido del presente año, en el municipio se han presentado cuatro victimas por la activación de minas antipersonal y hasta el mes de noviembre según la Red de Solidaridad Social, 2.317 personas (427 familias) se han visto forzadas a desplazarse. El desplazamiento forzado se ha agudizado recientemente, en el corregimiento de San Martín de Loba, en los límites con el municipio de Tibú, debido a las fumigaciones y a los temores que genera la cercanía con la zona de concentración del Bloque Catatumbo.

El municipio de Sardinata tiene según proyecciones del DANE para el 2004 25.000 habitantes, 7.000 de ellos residen en los corregimientos de El Carmen, Las Mercedes, Luis Vero y San Martín de Loba, territorios sobre los cuales se configura un escenario de riesgo alto en materia de violaciones masivas de derechos humanos como consecuencia del conflicto bélico.

La posibilidad de un ataque del ELN a la cabecera del municipio de Sardinata, es un evento que no debe descartarse y que debe concitar el análisis permanente de las autoridades civiles y militares. Más aún, tomando en consideración la iniciativa que las FARC vienen adoptando, después de que el pasado 21 de septiembre atacaron en un punto conocido como Llano Grande, a un grupo de autodefensas que viajaban en una camioneta, y presuntamente dieron muerte a un comandante de las AUC. Desde entonces diferentes versiones dan cuenta de que las FARC y el ELN vienen haciendo presencia en los corregimientos Luis Vero y las Mercedes, sindican a sus habitantes de ser colaboradores de los paramilitares y han conminado y amenazado a varias familias para que abandonen sus propiedades y se desplacen.

La comunidades presentan una alta fragmentación social y el peso de su vocería ante las autoridades municipales recae en las Juntas de Acción Comunal; la presencia de organizaciones sociales y humanitarias en la zona es precaria, exceptuando la difícil labor que cumple la Pastoral Social de la Diócesis de la Iglesia Católica de Cúcuta, que lleva a cabo labores de evangelización, de acompañamiento y asistencia humanitaria.

El contexto descrito refleja la existencia de una situación de riesgo para la población civil, mediada por lógicas que conjugan la disputa de territorios y de fuentes de financiamiento que fortalecen los cursos de la guerra, haciendo cada vez mas complejo el proceso de desmovilización de las autodefensas, siendo previsible que insurgentes y contrainsurgentes perseveren en el uso de la violencia contra la población civil para asegurar apoyos y lealtades favorables a sus intereses y proyectos. Especiales medidas de prevención y protección deberán adoptarse respecto a las comunidades de Las Mercedes, El Carmen, Luis Vero y San Martín de Loba, y respecto a las personas que transitan por los corredores mencionados. Especial referencia debe hacerse con relación a la población civil dedicada al cultivo de coca (cultivadores y raspachines), quienes podrían ser victimas de homicidios, de enfrentamientos armados con interposición de población civil y desplazamientos forzados. También deben adoptarse medidas para impedir los retenes ilegales y eventuales atentados contra la infraestructura petrolera, energética y vial que existe en el municipio.

Bajo estas circunstancias, se considera que el nivel de riesgo de violaciones a los DD.HH e infracciones al DIH puede catalogarse como alto.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO X MEDIO BAJO
-------------------------------------

#### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Ministerio del Interior y de Justicia, Gobernación de Norte de Santander, Red de Solidaridad Social, Alcaldía Municipal de Sardinata.

### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: Segunda División del Ejército, Quinta Brigada, Grupo Mecanizado Maza.
- FUERZA AEREA:
- ARMADA NACIONAL:
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Norte de Santander, Estación de Policía de Sardinata.

### RECOMENDACIONES

Se solicita que el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, CIAT, emita la Alerta Temprana correspondiente y oriente a las autoridades nacionales, departamentales y municipales competentes, en la adopción de las medidas necesarias para mitigar y controlar el riesgo y para salvaguardar los derechos fundamentales de la población civil. En particular nos permitimos recomendar:

- 1. Que las autoridades civiles (Ministerio de Defensa, Vicepresidencia de la República, Gobernación de Norte de Santander, Alcaldía de Sardinata), militares (Grupo Mecanizado Maza) y policiales, coordinen las acciones necesarias para reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población civil del municipio de Sardinata, especialmente en la zona rural.
- 2. Que las autoridades civiles del orden departamental y municipal con el apoyo de la Fuerza Pública, adopten medidas para garantizar la libre movilización de la población civil por las vías carreteables, particularmente sobre aquellas que comunican los corregimientos de El Carmen, Las Mercedes y Luis Vero.
- 3. Que el CIAT conjuntamente con la Gobernación de Norte de Santander, evalúe periódicamente la situación de riesgo advertida y la eficacia de las medidas de protección y seguridad que se adopten.
- 4. Que se diseñe un mecanismo de coordinación interinstitucional que convoque la participación de organismos humanitarios, para atender las necesidades de la población que se pueda ver comprometida en situaciones de emergencia humanitaria.
- 5. Que las autoridades municipales promuevan la elaboración de un plan de prevención integral y que se convoque el acompañamiento de las comunidades por parte de Organismos Internacionales y Nacionales de Derechos Humanos.

- 6. Que se promuevan programas viables para la sustitución de cultivos ilícitos, con líneas sostenibles para la comercialización de los productos agrícolas y para garantizar la seguridad alimentaría de la población.
- 7. Que la Red de Solidaridad Social, adopte medidas que faciliten el registro de la población desplazada y que diseñe un plan para brindar atención humanitaria de emergencia ante nuevos desplazamientos forzados. Es importante que con el concurso del INCODER se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada.
- 8. Que se Informe a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las Autodefensas, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.

#### DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director Sistema de Alertas Tempranas – SAT